

## BOE

Códigos electrónicos de normativa estatal y autonómica de la "Crisis Sanitaria Covid-19". Estos códigos, en constante actualización, reúnen toda la normativa relacionada con el estado de alarma y las medidas que se están tomando en cada una de las áreas afectadas.

- [Fase 0](#)
- [Fase 1](#)
- [Fase 2](#)
- [Fase 3](#)
- [Movilidad de las personas](#)
- [Medidas tributarias](#)
- [Arrendamiento de vivienda y locales comerciales](#)
- [Colectivos vulnerables](#)
- [Trabajadores autónomos](#)
- [Derecho Europeo, Estatal y Autonómico](#)

## Estado de alarma

[Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE 67, 14-marzo-2020)

- La duración del estado de alarma que se declara por el presente real decreto es de quince días naturales.
- Limitación de la libertad de circulación de las personas.<sup>1</sup>
- Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación, en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativos, actividades de hostelería y restauración, en relación con los lugares de culto y con las ceremonias civiles y religiosas, etc.
- Suspensión de plazos procesales, administrativos, prescripción y caducidad.

## Modificación del RD 463/2020

[Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo](#), por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE, 18-marzo-2020)

- Se añade a la **limitación de la libertad de circulación** por las vías de uso público otros espacios de uso público, como por ejemplo pueden ser las playas.
- Se establece que la **circulación de las personas** permitida debe realizarse de manera individual, salvo que se acompañe a personas con discapacidad, a menores, a personas mayores, o exista otra causa debidamente justificada.
- Se añaden a los **establecimientos comerciales exceptuados** de la suspensión de apertura a los establecimientos sanitarios y a los centros o clínicas veterinarias y se limita la actividad de peluquería solamente a los servicios a domicilio.

---

<sup>1</sup> Excepciones: personas con discapacidad, que tengan alteraciones conductuales según lo dispuesto en la Instrucción de 19 de marzo de 2020, del Ministerio de Sanidad (BOE nº76, 20-marzo-2020)

- Se podrá **suspender cualquier actividad** que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio por las condiciones en que se esté desarrollando.
- Se habilita al ministro de Sanidad para modificar, ampliar o restringir las actividades previstas en el Real Decreto, de manera que pueda responderse con rapidez y eficacia a situaciones no previstas en el mismo.
- La **suspensión de los trámites administrativos** no afecta a los trámites de afiliación, la liquidación y la cotización de la Seguridad Social, que son trámites que deben realizarse necesariamente en los plazos previstos.

## Prórroga

[Real Decreto 555/2020, de 5 de junio](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº159, 6-junio-2020)

[Resolución de 3 de junio de 2020](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE nº159, 6-junio-2020)

[Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº145, 23-mayo-2020)

[Resolución de 20 de mayo de 2020](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE nº145, 23-mayo-2020)

[Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº129, 9-mayo-2020)

[Resolución de 6 de mayo de 2020](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE nº129, 9-mayo-2020)

[Real Decreto 492/2020, de 24 de abril](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº115, 25-abril-2020)

[Resolución de 22 de abril de 2020](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE nº115, 25-abril-2020)

[Real Decreto 487/2020, de 10 de abril](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº101, 11-abril-2020)

[Resolución de 9 de abril de 2020](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE nº101, 11-abril-2020)

[Resolución de 25 de marzo de 2020](#), del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. (BOE nº86 28-marzo-2020)

Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº86, 28-marzo-2020)

## Régimen sancionador

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **artículo 20**.

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, **artículos 4 a 12**.

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, **artículos 30 a 54**.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **artículos 53 a 105**.

## Luto nacional

Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19. (BOE nº150, 27-mayo-2020)

- Desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020.

## Recursos de inconstitucionalidad

Recurso de inconstitucionalidad n.º1813-2020, contra disposición final segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE, nº128, 8-mayo-2020).

Recurso de inconstitucionalidad n.º 2035-2020, contra la disposición final segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE, nº128, 8-mayo-2020).

Recurso de inconstitucionalidad n.º 2054-2020, contra los artículos 7, 9, 10 y 11 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19; el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo; el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo; el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril; el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril; y la Orden SND/298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19. (BOE, nº128, 8-mayo-2020).

## Violencia de género

Resolución de 29 de abril de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. (BOE, nº121, 1-mayo-2020).

## Medidas urgentes y excepcionales

### Medidas económicas

Resolución de 1 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se publica el Convenio con el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., para la gestión de los avales y de la subvención de gastos e intereses por parte del Estado a arrendatarios en la «Línea de avales de arrendamiento COVID-19». (BOE, nº122, 2-mayo-2020).

Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19. (BOE nº121, 1-mayo-2020)

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. (BOE nº112, 22-abril-2020)

- Arrendamientos para uso distinto del de vivienda con grandes tenedores. (artículo 1)
- Otros arrendamientos para uso distinto del de vivienda. (artículo 2)
- Autónomos y pymes arrendatarios a efectos del artículo 1 y el artículo 2. (artículo 3)
- Consecuencias de la aplicación indebida del aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta. (artículo 5)

Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE nº101, 11-abril-2020)

- Nuevo programa de ayudas al alquiler.
- Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.
- Supresión y sustitución del programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual.
- Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.
- Modificación del programa de fomento del parque de vivienda en alquiler regulado en el capítulo V del Real Decreto 106/2018 por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE nº91, 1-abril-2020)

- Prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual.
- Definición de vulnerabilidad económica a los efectos de la moratoria hipotecaria y del crédito de financiación no hipotecaria.
- Garantía de suministro de energía eléctrica, productos derivados del petróleo, gas natural y agua.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

- Fondo Social extraordinario.
- Garantía de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables.
- Moratoria de deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual.
- Garantía de servicios de telecomunicaciones.

- Interrupción del plazo para la devolución de productos.
- Garantía de liquidez para sostener la actividad económica ante las dificultades transitorias consecuencia de la situación.
- Explotaciones agrarias. Titulares de préstamos de la sequía de 2017.

Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 (BOE 65, 13-03-2020)

- Derecho básico de alimentación de niños en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centro educativos.
- Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los períodos de aislamiento o contagio del personal encuadrado en los Regímenes Especiales de los Funcionarios Públicos como consecuencia del virus COVID-19.

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública. (BOE 62, 11-03-2020).

- Medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, restructuración de la deuda y alquiler social.
- Autorización para la transformación en bancos de sociedades ya constituidas.
- Medidas de apoyo al sector turístico. Ampliación de línea ICO.

## Medidas sanitarias

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº163, 10-junio-2020)

- Medidas de prevención e higiene.
- Medidas en materia de transportes.
- Medidas relativas a medicamentos, productos sanitarios y productos necesarios para la protección de la salud.
- Detección precoz, control de fuentes de infección y vigilancia epidemiológica.
- Medidas para garantizar las capacidades del sistema sanitario.
- Régimen sancionador.

Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº142, 20-mayo-2020)

- El uso de mascarilla será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

Resolución de 2 de mayo de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publican los Acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, de 28 de abril de 2020, por los que se determinan importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19. (BOE, nº125, 5-mayo-2020).

Orden SND/370/2020, de 25 de abril, sobre las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº116, 25-abril-2020)

- Se habilita a los niños y niñas, y a un adulto responsable, a circular por las vías o espacios de uso público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.1, párrafos e), g) y h), del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, respecto a la circulación permitida por causas de asistencia y cuidado de personas menores, situación de necesidad y cualquier otra actividad de análoga naturaleza, siempre y cuando se respeten los requisitos establecidos en esta orden para evitar el contagio.

Resolución de 22 de abril de 2020, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de 21 de abril de 2020, por el que se establecen importes máximos de venta al público en aplicación de lo previsto en la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19. (BOE nº113, 23-abril-2020)

- Mascarillas quirúrgicas desechables: 0,96 euros/unidad.
- Geles y soluciones hidroalcohólicas autorizados temporalmente por la AEMPS:

Hasta 150 ml.	0,021 €/ml
150 ml y hasta 300 ml.	0,018 €/ml
300 ml y hasta 1000 ml.	0,015 €/ml

Orden SND/326/2020, de 6 de abril, por la que se establecen medidas especiales para el otorgamiento de licencias previas de funcionamiento de instalaciones y para la puesta en funcionamiento de determinados productos sanitarios sin marcado CE con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº97, 7-abril-2020)

- Licencia previa de funcionamiento de instalaciones.

## Ayudas a empresas y autónomos

Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de mayo de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el cuarto tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19. (BOE nº142, 20-mayo-2020)

Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del tercer tramo de la línea de avales a préstamos concedidos a empresas y autónomos, a los pagarés incorporados al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y a los reavales concedidos por la Compañía Española de Reafianzamiento, SME, Sociedad Anónima (CERSA), y se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (BOE nº129, 9-mayo-2020)

Orden ICT/343/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban las primas aplicables a la línea de circulante de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, SA, en el contexto de los efectos del COVID-19. (BOE nº104 14-abril-2020)

Resolución de 10 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus

beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19. (BOE nº101, 11-abril-2020)

Resolución de 25 de marzo de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020, por el que se aprueban las características del primer tramo de la línea de avales del ICO para empresas y autónomos, para paliar los efectos económicos del COVID-19. (BOE 83, 26-03-2020)

El Instituto de Crédito Oficial y las entidades financieras firman los convenios de colaboración de la Línea de Avales, que cubrirá créditos concedidos desde el pasado 18 de marzo.

- Las entidades financieras podrán remitir las operaciones aprobadas a través de la plataforma informática del ICO.
- La línea de avales se destinará a garantizar nuevos préstamos o renovaciones para dotar de liquidez y cubrir las necesidades circulantes de autónomos, pymes y grandes empresas.

## **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía - Préstamos**

Resolución de 14 de abril de 2020, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P., por la que se publica la Resolución de 6 de abril de 2020 del Consejo de Administración, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para solicitar la concesión de moratorias en el pago de cuotas con vencimiento en 2020 de préstamos formalizados al amparo de los programas de ayudas convocados y gestionados por IDAE. (BOE nº110 20-abril-2020)

## **Educación no universitaria**

Resolución de 30 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, para la adaptación de la Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2019-2020, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE nº125, 5-mayo-2020).

Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE nº114, 24-abril-2020)

## **Otra información de interés**

### **Ministerio de derechos sociales y agenda 2030**

El Ministerio publica un portal informativo para facilitar el acceso a las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Información para la ciudadanía sobre el COVID-19.

- Preguntas generales.
- Consejos para el día a día.
- Recomendaciones para cuidar la salud.
- Bienestar emocional.
- Higiene de las manos.

Guía con las medidas sociales adoptadas durante el COVID-19.

- Nuevas medidas sociales.
- Trabajo y economía social.
- Igualdad.
- Consumo.
- Universidades.

[Guía](#) con las preguntas más frecuentes sobre las medidas sociales contra el coronavirus.

- Derechos sociales.
- Juventud.
- Derechos de los animales.

## Plan de Transición

[Orden SND/507/2020, de 6 de junio](#), por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº160, 6-junio)

[Orden SND/487/2020, de 1 de junio](#), por la que se establecen las condiciones a aplicar en las fases 2 y 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad en materia de servicios aéreos y marítimos. (BOE nº155, 2-junio-2020)

- Formación aeronáutica y condiciones para la realización de los vuelos de instrucción.
- Actividades de recreo y mantenimiento en materia de aviación civil.
- Transporte marítimo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Transporte marítimo en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Transporte turístico de pasajeros.
- Navegación de recreo.
- Modificación de la Orden TMA/273/2020, de 23 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de los servicios de transporte de viajeros.

[Orden SND/458/2020, de 30 de mayo](#), para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº153, 30-mayo-2020)

- Flexibilización de medidas de carácter social (Capítulo II)
- Condiciones para el desarrollo de la actividad en establecimientos y locales comerciales minoristas y de prestación de servicios asimilados. (Capítulo III)
- Condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración. (Capítulo IV)
- Condiciones para la reapertura de las zonas comunes de hoteles y alojamientos turísticos. (Capítulo V)
- Medidas de flexibilización en el ámbito de la cultura. (Capítulo VI)
- Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva. (Condiciones VII)
- Condiciones para el desarrollo de las actividades turísticas (Capítulo VIII)
- Condiciones para la reapertura de los centros creativos turísticos, zoológicos y acuarios. (Capítulo IX)
- Condiciones para la celebración de congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias y eventos (Capítulo X)
- Condiciones para la reapertura de los establecimientos y locales de juego y apuestas (Capítulo XI)
- Condiciones para la realización de actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil (Capítulo XII)

Orden SND/445/2020, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/ 271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº150, 27-mayo-2020)

Orden SND/442/2020, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº147, 24-mayo-2020)

- Modificación de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Modificación de la Orden SN/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº146, 23-mayo-2020)

- Modificación de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Modificación de la Orden TMA/379/2020, de 30 de abril, por la que se establecen criterios de aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, en las actividades formativas de personal ferroviario, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Modificación de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Modificación de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Modificación de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, por la que se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a pequeños municipios y a entes locales de ámbito territorial inferior. (BOE nº144, 20-mayo-2020)

Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº138, 16-mayo-2020)

Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE nº130, 9-mayo-2020)

Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad. (BOE, nº123, 3-mayo-2020).

**Nota de prensa** sobre la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad [+información](#)

## Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Resolución de 30 de abril de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y Telefónica Digital España, SLU, para la operación de la Aplicación ASISTENCIACOVID19 en el contexto de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE, nº125, 5-mayo-2020).

El Ministerio publica un [portal](#) con la información de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en el ámbito económico, social y sanitario, frente a la pandemia del COVID-19.

- [Guía](#) de preguntas sobre la Línea de Avales.
- [Guía](#) de preguntas sobre la moratoria de la deuda no hipotecaria.
- [Guía](#) de preguntas sobre la moratoria de la deuda hipotecaria.
- [Guía](#) de medidas para autónomos.